

#### FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

#### RESOLUCIÓN NÚMERO (602) 26 de Agosto de 2009

"Por la cual se aceptan 156 recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 602 de 2008"

#### LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los numerales 1º y 9º del artículo 3º y numeral 3º del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No 174 de junio 05 de 2007, se dio apertura a la convocatoria de postulación para población en situación de desplazamiento, entre el 08 de junio y el 06 de julio del año 2007.

Que a través de la Resolución No 194 de julio 06 de 2007, se amplió el plazo de la Convocatoria hasta el 13 de julio de 2007.

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con fundamento en lo previsto en el artículo 1° del Decreto 875 de 2006, realizó la distribución de recursos para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, mediante las Resoluciones No. 869 de mayo 29 de 2008 y No. 2195 del 5 de diciembre de 2008.

Que mediante la Resolución 575 del 11 de diciembre de 2008, se efectuó la distribución departamental de los recursos presupuestales para la asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para población en situación de desplazamiento.

Que la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, a través del documento DIFP-14-20082610004786 del 29 de Agosto de 2008, radicada bajo el número 4120-E1-101214-C1 del 4 de Septiembre de 2008, aprobó un cupo para comprometer vigencias futuras del año 2009, en el Presupuesto de Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, provenientes de aportes de la Nación por un valor de ciento treinta mil novecientos veintitrés millones ciento veinticinco mil pesos M/l (\$.130.923.125.000.00) para la asignación de: Subsidio Familiar de Vivienda para Población Desplazada Región Nacional.

Que la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, a través del documento SPSC- 20082610648361, radicada bajo el número 4120-E1-124550 del 30 de Octubre de 2008, aprobó un cupo de vigencias futuras del año 2009, en el Presupuesto de Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, provenientes de aportes de la Nación, por valor de noventa y ocho mil trescientos veintisiete millones de pesos M/I (\$98.327.000.000.00), para la asignación de: Subsidio Familiar de Vivienda para Población Desplazada Región Nacional.

### "Por la cual se aceptan 156 recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 602 de 2008"

Que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de hacienda y Crédito Público, a través del documento 1-2008-56031 del 25 de Septiembre de 2008, aprobó un cupo para comprometer vigencias futuras del año 2009, en el Presupuesto de Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, provenientes de aportes de la Nación por una valor de ciento treinta mil novecientos veintitrés millones ciento veinticinco mil pesos (\$130.923.125.000.00) para la asignación de: Subsidio Familiar de vivienda para Población Desplazada Región Nacional.

Que el valor asignado mediante la Resolución No 600 del 16 de Diciembre de 2008 de FONVIVIENDA, es de doscientos treinta mil setecientos cincuenta y dos millones doscientos treinta y un mil trescientos seis pesos con treinta y cinco centavos (\$230.752.231.306.35) y se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 96 de fecha 2 de Diciembre de 2008 por valor de mil quinientos siete millones quinientos treinta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos M/I (\$1.507.539.775.00), correspondiente a la vigencia fiscal 2008, expedido por el coordinador del grupo de finanzas y Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el saldo restante corresponde a las vigencias futuras aprobadas del año 2009, por valor de doscientos diecisiete mil setecientos ochenta y siete millones seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$217.787.618.750.00) para el proyecto 4 y once mil cuatrocientos cincuenta y siete millones setenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos con treinta y cinco centavos (\$11.457.072.781,35) para el proyecto – 1.

Que mediante Resolución 600 del 16 de Diciembre de 2008 de FONVIVIENDA, se asignaron veintitrés mil noventa y cuatro (23.094) Subsidios Familiares de Vivienda de la Bolsa Especial de Población en Situación de Desplazamiento, a los hogares que cumplieron con el lleno de los requisitos exigidos por la normativa vigente y obtuvieron los mayores puntajes de calificación, hasta agotar los recursos disponibles.

Que mediante Resolución 602 del 16 de diciembre de 2008 de FONVIVIENDA, se comunicó el rechazo de las postulaciones al Subsidio Familiar de Vivienda para población para población en situación de desplazamiento, dentro de la Convocatoria efectuada mediante Resolución 174 del 5 de Junio de 2007 de FONVIVIENDA.

Que encontrándose dentro del término legal y cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo, las personas señaladas en la parte resolutiva del presente acto administrativo interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución 602 de 2008 de FONVIVIENDA, manifestando que en la citada resolución no se incluyeron sus nombres pese a que aportaron todos los documentos requeridos por Fonvivienda.

Que en virtud de los recursos interpuestos, se procedió a verificar la información que reposa en la base de datos que maneja el Grupo de Información y Sistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, referente al estado de los hogares y motivos de cruce y rechazo presentados por éstos, obteniéndose como resultado de la consulta efectuada sobre el estado de la postulación de los hogares examinados, es el que se indica a continuación:

Cruce. "Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético";

Cruce. "Cruce con Registraduría: Número no expedido";

Cruce. "Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil":

Cruce. "Los mayores de edad deben tener tipo de documento cédula";

Cruce. "El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional",

Cruce. "El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión";

Cruce. "Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad";

Cruce. "Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión";

### "Por la cual se aceptan 156 recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 602 de 2008"

Cruce. "Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO";

Cruce. "Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO";

Cruce. "Recurso de Reposición Aceptado - No registrado en Acción Social";

602

Cruce. "Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado no determinado (ND)".

Que de conformidad con el artículo 35 del Decreto 975 de 2004, modificado por el artículo 3 del Decreto 3169 de 2004 "Antes de proceder a la calificación de las postulaciones, la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda verificará la información suministrada por los postulantes. Mensualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, la Registraduría Nacional del Estado Civil, las Oficinas de Catastro de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y el departamento de Antioquia, la Superintendencia de Notariado y Registro, las Entidades Financieras, los Fondos de Pensiones y Cesantía, el Inurbe en Liquidación, las Cajas de Compensación Familiar, el Fondo Nacional de Vivienda, el Banco Agrario, la Caja Promotora de Vivienda Militar y las demás entidades que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determine, deberán entregar a éste o a la entidad que éste designe, sin costo alguno y en medio magnético, electrónico o similar, la información necesaria para verificar la información suministrada por los postulantes.".

Que igualmente, el artículo 3 del Decreto 951 de 2001 establece: "Artículo 3°. Postulantes. Serán potenciales beneficiarios, del subsidio de que trata el presente decreto, los hogares que cumplan las siguientes condiciones:

- 1. Estar conformados por personas que sean desplazadas en los términos del artículo 1° de la Ley 387 de 1997 y cumplan con los requisitos previstos en el artículo 32 de la misma ley.
- 2. Estar debidamente registradas en el Registro Único de Población Desplazada a que se refiere el artículo 4° del Decreto 2569 de 2000.".

Que respecto a estas situaciones de cruce, los hogares argumentaron que ante la respectiva Caja de Compensación Familiar presentaron todos los documentos soportes para la postulación al subsidio familiar de vivienda y que cumplieron todas las condiciones para ser beneficiarios del subsidio.

Que con el fin de desvirtuar las causales "Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético", "Cruce con Registraduría: Número no expedido", "Número de cédula no registrado en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil" y "Los mayores de edad deben tener tipo de documento cédula"; los postulantes anexaron dentro del recurso fotocopia de la cédula de ciudadanía y/o la respectiva certificación de la Registraduría Nacional del estado Civil, donde se certificaba la existencia, expedición, y pertenencia de los documentos de identidad objeto del cruce.

Que con el fin de desvirtuar las causales "El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional" y "El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión"; los postulantes allegaron Certificado de Tradición y Libertad y/o Certificado de las Oficinas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, donde se certifica que las personas objeto del cruce no aparecen como propietarios de los inmuebles sobre los cuales recaía el impedimento para ser beneficiario de la asignación del subsidio.

Que con el fin de desvirtuar las causales "Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad" y "Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión"; los postulantes allegaron certificados del Banco Agrario en los cuales se informa que las personas a las que se les atribuye la causal no han recibido subsidio alguno o si lo recibieron fue con anterioridad al desplazamiento y de otras bolsas. Asimismo, de oficio se solicitó dicha información a la Gerencia Nacional de Vivienda Rural del Banco Agrario, vía e-mail (gerviviendarural@banagrario.gov.co) con el fin de verificar si las personas inmersas en la causal no han recibido subsidio alguno o si lo recibieron fue con anterioridad al desplazamiento y de otras bolsas.

### "Por la cual se aceptan 156 recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 602 de 2008"

Que con el fin de desvirtuar las causales "Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO", "Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO", "Recurso de Reposición Aceptado - No registrado en Acción Social" y "Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado no determinado (ND)"; de oficio se solicitó a Acción Social, vía e-mail (JGONZALEZ@accionsocial.gov.co) se informara sobre el estado de INCLUIDO de las personas objeto de la causal que se repone.

Que una vez practicada la prueba, cotejada la base de datos, analizada la información enviada por Acción Social y la Gerencia Nacional de Vivienda Rural del Banco Agrario, los documentos y argumentos esgrimidos por los recurrentes en los recursos, se puede establecer que se desvirtúan las causas que motivaron la no inclusión de los nombres de los recurrentes y en consecuencia resulta procedente aceptar los recursos interpuestos y ordenar respecto a éstos, continuar el proceso de validación y calificación.

Que el artículo 1º del Decreto 170 de 2008, señala "Atención prioritaria: Los hogares postulados y calificados en las convocatorias para el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social abiertas por el Fondo Nacional de Vivienda con cargo a los recursos para población en situación de desplazamiento, que no hayan sido beneficiarios del subsidio, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos para tal fin, podrán ser atendidos de manera prioritaria hasta completar la totalidad de la asignación a dichos hogares, de conformidad con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Lo dispuesto en el presente artículo operará siempre y cuando exista disponibilidad de recursos y se de cumplimiento a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto.".

Que en aplicación del principio de economía y teniendo en cuenta que las circunstancias de hecho y de derecho que motivaron los recursos de reposición son similares, éstos se resolverán en un solo acto administrativo.

Que sirven como fundamento del presente acto administrativo el artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Que de acuerdo con lo anterior,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR** los recursos de reposición contra la Resolución No. 602 del 16 de diciembre de 2008, expedida por el Fondo Nacional de Vivienda, interpuestos por los ciudadanos cuyos nombres e identificaciones se relacionan a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia:

No.	Documento	Nombres	Motivo Desvirtuado
1	20698763	EDELMIRA ROMERO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. Banco Agrario. Beneficiario antes del desplazamiento.
2	18184145	EDINSON FRANKLIN LANDAZURY CABEZAS	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. Banco Agrario. No es beneficiario.
3	34553423	ELSA PEREZ PIAMBA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. Banco Agrario. Beneficiario antes del desplazamiento.
4	32392343	MARTHA ELENA GOMEZ BUITRAGO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
5	3545565	NADER ANTONIO VANEGAS MARIN	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. / Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO. Sí esta en estado Incluido.
6	43702709	MONICA MARIA MORALES PAMPLONA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. / Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO. Sí esta en estado Incluido.

No.	Documento	Nombres	Motivo Desvirtuado
7	29462315	ROSALBA GARZON HENAO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. SFV el 17 diciembre de 1996, fecha anterior al desplazamiento.
8	8419204	JOHN KENEDY GIRALDO VASQUEZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluido.
9	36087732	MARTHA GARCIA CHAVARRO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. / Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO. Sí esta en estado Incluida.
10	72329046	WILLIAM JOSE PEREZ ACUÑA	Cruce con Registraduría: Doble cedulación. CC. 72329046. aportó fotocopia de la cédula de ciudadanía.
11	25305227	CARMEN TULIA GOMEZ RENGIFO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. DIOMEDES GOMEZ RENGIFO 1434204. No es beneficiario del SFV rural.
12	23855127	ELIZABETH LAMBRAÑO ARAGON	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO.No es beneficiaria de SFV. / Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Aparece Incluida desde 16/03/2004.
13	15351402	MARIO DE JESUS ACEVEDO TOBON	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. SFV asignado en 1996 anterior a la fecha del desplazamiento.
14	1584485	JULIO HERNAN CORDOBA MENA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 1075082158 JUAN JULIO CORDOBA MOYA .Adjunto fotocopia CC No.1 075.089.158.como correcta
15	39427850	BLEIDI YOHANNA VALOY HINESTROZA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
16	39461268	MERCEDES HERRERA CHINCHILLA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida / Cruce con Registraduría: Acredito copia de la CC No. 39461268.
17	64690119	ANGELICA RICARDO OVIEDO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida / Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 64690119. Aportó Certificación de la Registraduría.
18	49788190	ZENAIDA MANDON TRILLOS	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida; Probo con Certificación de Acción Social
19	4979792	EDUVIN SANTANA BARBOSA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
20	13176597	EDWIN CHINCHILLA MANOSALVA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
21	5166086	JHON AUGUSTO VENERA DIAZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
22	39461327	ISOLINA NAVARRO BALLESTA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida.
23	1051634962	MERLE MONTAÑO GALVIS	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida.
24	42475193	DENNYS MARIA SERRANO NIÑO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
25	77095691	ARLEY HINCAPIE MOSCOTE	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
26	38862622	MARIA LILIA BARBOSA CAÑIZALES	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida.
27	28853717	ANA ISABEL LOZANO	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC CALDAS LA DORADA 050-0633169 y 050-01035138 BOGOTA D. C. Desvirtuada con certificación del Agustín Codazzi.
28	6633314	CARLOS EDUARDO MELO NUÑEZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. SFV asignado en 1997.
29	52275674	ANA VICTORIA TIQUE	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC CUNDINAMARCA SOACHA y 050N 20017999 BOGOTA D.C. Desvirtuó Causal con Certificados del Registrador (3).
30	5971109	JOSE HERMIDES LOZANO VIRU	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión COMFENALCO – QUINDIO. El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión IGAC 280-0163601 ARMENIA QUINDIO. Aportó certificado IGAC No.87356 del 13/04/2009.

No.	Documento	Nombres	Motivo Desvirtuado
31	22018275	ROSALINA AMAYA DE PINEDA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión. IGAC 190-0051479 VALLEDUPAR CESAR. Aportó certificado de la Oficina de Registro de Valledupar del 03/04/09.
32	57402242	JACQUELINE MARIA MARRIAGA MARTINEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 1004120995 WENDY JOHANNA GONZALEZ MARRIAGA. Acredito certificado de la Registraduría de Pivijay magdalena del 26/03/09.
33	39143451	ROSA MARIA FONTALVO GOMEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 57416309 YADIRA MARIA FONTALVO GOMEZ 0 desvirtuó cruce con certificación de Registraduría del 24/03/2009 de Cienaga Magdalena.
34	57434404	ROCIO DEL SOCORRO BOLAÑO	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión. IGAC MAGDALENA SANTA MARTA. Desvirtuó cruce con certificado Igac del 31/03/09.
35	36695659	EDILSA CECILIA ALVAREZ CARDENAS	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida.
36	1082844418	LUZ MIRELLA BALLENA JAIMES	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 1082844418 LUZ MIRELLA BALLENA JAIMES. Aportó certificación de la registraduría del 2/04/2009.
37	57466681	LUZ MARINA HERNANDEZ ARANGO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 57466681 LUZ MARINA HERNANDEZ ARANGO. Acredito certificación del registrador de santa Marta de Febrero de 2009.
38	15896311	JOSE MARIA RIVERA GIRALDO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluido.
39	15956569	GILBERTO ANTONIO MEJIA CARDONA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 290-0054519-90 RISARALDA PEREIRA. Desvirtuó cruce con Certificación de IGAC del 17/04/2009.
40	25038836	MARIA GRIMANESA CALVO LADINO	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 290-16186/16187 RISARALDA PEREIRA. Desvirtuó cruce con Certificación de IGAC de Pereira del 14/04/2009.
41	1065600170	DINA LUZ MERCADO DE LA HOZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 1065600170 DINA LUZ MERCADO DE LA HOZ . Acredito certificación.
42	36183392	DEYANIRA YAGUARA PEREZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión BANCO AGRARIO y GILDARDO MOLANO ROA 93450612
43	5872194	DESIDERIO SAENZ ARANDA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. / Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO. Sí se encuentra incluido en Acción social.
44	1135029112	ALONSO SOSA GONZALEZ	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 1135029112 ALONSO SOSA GONZALEZ. Adjunto fotocopia y certificado.
45	19273931	JOSE LUBIN ZARATE	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 30152590 BRYAN MAURICIO ZARATE MESA. Adjunto Fotocopia CC No.80152590 que es el número correcto.
46	56077306	CARMEN VENERA DIAZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida.
47	49741563	MARIA REMIGIA CARDENAS SIERRA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida. Nombre correcto de la Señora es REMIJIA.
48	39101363	IRENE ZENITH CANOLES CARDONA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 39101363. Acreditó Certificación
49	27703728	ANA EDITA CASTILLO DE DURAN	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida.
50	49718820	JENIFFER MENESES MARTINEZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
51	1065602082	GEORGINA PAOLA ARANGO PACHECO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta incluida; Probo con Certificación de Acción Social.
52	43786914	MARIA LUCELLY MONTOYA GONZALEZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida en el RUPD/ El hogar tiene mas de una propiedad en el lugar de expulsión (Retorno - Construcción en sitio propio) 018-0098084 ANTIOQUIA SANTUARIO. Cruce desvirtuado con E.P. No. 226 del 04/05/2002 que englobó los otros lotes desde el año 2002.
53	70692186	JOSE LEONARDO RAMIREZ ARISTIZABAL	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluido en el RUPD / El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión 018-0061434 ANTIOQUIA MARINILLA. Es su sitio de expulsión. Aportó cruce con certificación catastro de predios en Santuario 09/04/2009.
54	39414323	VIANNEY BUENAÑOS MORENO	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional.IGAC 176- 0071707 CUNDINAMARCA ZIPAQUIRA. Desvirtuado Cruce Registro 27/03/09.
55	27284785	AURA EDILIA GARCIA ESPAÑA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión BANCO AGRARIO y

No.	Documento	Nombres	Motivo Desvirtuado
			WISMAR GUILLERMO GARCIA GARCIA.Renuncio al SFV. El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional IGAC 440-31502. El predio es el del desplazamiento.
56	69028288	NUBIA STELLA LUNA ACOSTA	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional.IGAC PUTUMAYO PUERTO ASIS. Aportó constancia de no propiedad de la Oficina de Registro de Puerto Asís.
57	27358814	MARIA REGINA YANANGONA BOLAÑOS	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional.IGAC PUTUMAYO PUERTO ASIS y 440-33308 MOCOA. Desvirtuó cruce con consulta Of. Registro de Mocoa.
58	43786296	MARIA CONSUELO MEJIA RAMIREZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
59	43788435	MARIA LUZ EDIT GALVIS ZULUAGA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
60	32007526	FLORALBA GARCIA MERCADO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
61	30874511	ENITH ISABEL MONROY POLANCO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. No figura como Beneficiaria respuesta Junio 8/2009 / Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta en el RUPD.
62	36400133	BERTA ROCHA GARCIA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
63	30875287	ELVIRA CANTILLO OBESO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
64	30875297	ZENITH GUERRERO SERENO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
65	9151698	FERDINANDO GARCIA VENECIA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 1137194003 MARIA ELENA PADILLA MERCADO. Aportó certificación del 03/04/2009 y fotocopia de la cédula. Cruce desvirtuado.
66	23063083	LUZ ELI MUÑOZ ROMAN	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC BOLIVAR CARTAGENA. Cruce desvirtuado Certificación IGAC Bolívar 30/04/09.
67	26943746	FANNY DEL CARMEN VALENCIA JIMENEZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC MAGDALENA CONCORDIA. Desvirtuó cruce con certificados aportados a nombre del esposo a quien cruzaron.
68	45757696	NANCY DEL SOCORRO VILLEGAS MERCADO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Si esta en el RUPD, aporto Certificación Acción Social / No fue posible determinar el sitio de expulsión y el hogar tiene mas de una propiedad a nivel nacional BOLIVAR MARIA LA BAJA y CARTAGENA. Cruce desvirtuado con Certificación IGAC Bolívar del 03/03/2009.
69	64526379	BERTHA CARDENAS CUADRO	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 64526379. Aportó certificación del 13/04/2009 y fotocopia de la cédula. Cruce desvirtuado.
70	21448176	RITA INES ARENAS CARVAJAL	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta incluida.
71	5287230	HUMBERTO DAVID RODRIGUEZ PARREÑO	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC NARIÑO CUMBITARA. El cruce se desvirtuó con certificado expedido por Oficina de Registro de Samaniego Nariño el 15/04/2009.
72	29343790	MARY LOPEZ LOPEZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 440-0047205 PUTUMAYO MOCOA. Desvirtuó cruce con reporte de Of. Registro.
73	18190018	JORGE ELIECER RENTERIA PEÑA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. Si en 1997 antes del desplazamiento.
74	26637271	MYRIAM LOMELIN ORTIZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 106-0013712 CALDAS LA DORADA. Desvirtuó cruce con IGAC 24/02/2009.
75	18129201	JAVIER ALIRIO TANDIOY YANANGONA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC PUTUMAYO MOCOA. Desvirtuó cruce con registro 26/03/09.
76	27198757	ANA LUCIA MENESES MARTINEZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC PUTUMAYO MOCOA. Desvirtuó cruce con consulta que aporta de registro de 13/03709.
77	27153137	MARIA FRANCELINA RUIZ MUÑOZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC PUTUMAYO MOCOA. Desvirtuó cruce con reporte de la oficina de Registro.
78	34563853	LIDA JAQUELINE BOTINA MACIAS	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC PUTUMAYO MOCOA. Aporto consulta Of. Registro 05/03/2009.
79	69008387	AURA LUCY BOTINA VALENCIA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de

uó cruce con reporte de la illio diferente al de AN. Desvirtuó cruce con considerente al de uó cruce con reporte de la illio diferente al de uó cruce con consulta de cruce desvirtuado; el lote illio diferente al de uce desvirtuado; el lote illio diferente al de uce desvirtuó con consulta de uce de u
AN. Desvirtuó cruce con io diferente al de zó cruce con reporte de la io diferente al de zó cruce con consulta de zó cruce con consulta de io diferente al de zce desvirtuado; el lote io diferente al de ze se desvirtuó con io diferente al de za ARAUQUITA. No ados de tradición adjuntos.  DA y cuya fecha de BANCO AGRARIO. amiento (enero de 2006).
uó cruce con reporte de la illia diferente al de uó cruce con consulta de la illia diferente al de uce desvirtuado; el lote illia diferente al de la dese se desvirtuó con illia diferente al de la RAUCA ARAUQUITA. No ados de tradición adjuntos.  DA y cuya fecha de BANCO AGRARIO. amiento (enero de 2006).
uó cruce con consulta de io diferente al de uce desvirtuado; el lote io diferente al de ce se desvirtuó con io diferente al de uRAUCA ARAUQUITA. No ados de tradición adjuntos.  DA y cuya fecha de BANCO AGRARIO. amiento (enero de 2006).
io diferente al de ce se desvirtuó con los diferente al de ce se desvirtuó con los diferentes al de la
ce se desvirtuó con io diferente al de aRAUCA ARAUQUITA. No ados de tradición adjuntos.  DA y cuya fecha de BANCO AGRARIO. amiento (enero de 2006).
RAUCA ARAUQUITA. No ados de tradición adjuntos. DA y cuya fecha de BANCO AGRARIO. amiento (enero de 2006).
BANCO AGRARIO. amiento (enero de 2006).
io diferente al de A. Cruce desvirtuado
ro Único de Población Ido: INCLUIDO. Si esta
rio diferente al de FURA VALLE. Cruce 1/04/2009.
io diferente al de BARRANCABERMEJA. 0/04/2009.
ro Único de Población Ido: INCLUIDO. Sí esta
ro Único de Población Ido: INCLUIDO. Sí esta
ro Único de Población Ido: INCLUIDO. Aparece
DA y cuya fecha de BANCO AGRARIO. SFV azamiento.
acional IGAC 368- ificaciones del IGAC
acional IGAC 425- JAN. Acredito
ro Único de Población Ido: INCLUIDO. Siesta : La cédula no existe en el icación del registrador de
acional IGAC 293-11054 esplazamiento.
acional IGAC ANTIOQUIA No propiedades
n el Archivo Magnético DOÑEZ. Si demostró su Delegada del Quindío del
DA y cuya fecha de ANCO AGRARIO. el desplazamiento y antes
acional IGAC CAUCA No.718 del 26/02/2009.
asiamal ICAO OALIOA
acional IGAC CAUCA GAC 24/02/2009. n el Archivo Magnético
STATE THE TENTED TO THE TENTE T

No.	Documento	Nombres	Motivo Desvirtuado
105	28621866	BERENICE REPIZO VDA DE GARZON	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional IGAC 355-0006058-90 TOLIMA PLANADA. Predio del lugar del desplazamiento.
106	1662478	EDILBERTO NARVAEZ MOSQUERA	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional IGAC HUILA NEIVA. Aportó certificado No.1045 2/5/09.
107	17702339	JOSE IGNACIO CORTES BARRERA	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional IGAC 050C01304394 BOGOTA D. C.Por error en el número de la cédula aparece esa propiedad. El correcto es el adjuntado en fotocopia No.30518.868.
108	16192253	ARLEY TRUJILLO CASTILLO	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional IGAC CAQUETA SOLITA. Aportó certificación de IGAC Caquetá del 10 /03/2009.  El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional IGAC 420-
109	34360201	DORA MYRIAM MEDINA NAVIA	0096025 CAQUETA VALPARAISO. Aportó certificado del IGAC No.551 del 23/02/2009.
110	77033319	JUAN CARLOS MARULANDA MARTINEZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. APARECE EN SIPOD junio 7 de 2007.
111	80262865	ADAN ROMERO AGUIAR	El hogar tiene una o más propiedades a nivel nacional IGAC 050S00000000 BOGOTA D. C.Aportó certificación de Catastro Distrital del 04/14/2009.
112	36454371	CARMENZA PALACIOS ESTRADA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. aparece en el SIPOD 30/08/2001.
113	16361924	JOSE LAZARO TABARES VELANDIA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 307-0032343 CUNDINAMARCA RICAURTE. Desvirtuado cruce; Certificación 20/04/2009.
114	4572454	ANGEL TIBERIO SERNA SERNA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. Beneficiario en 1996, fecha anterior al desplazamiento.
115	33865049	MARIA NICOLASA MALAMBO DE TAPIERO	Cruce con Registraduría: Número no expedido JOSE ABERLEY TAPIERO MALAMBO 1105671448. Aportó certificación de la Registraduria 22/04/2009.
116	5861520	GUSTAVO CARDONA SANCHEZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. Lo recibió en 1997 antes de la fecha del desplazamiento.
117	93338568	JOSE HERNAN AYA TORRES	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. SFV asignado 17 diciembre de 1996 fecha anterior al desplazamiento,
118	28912953	MARIA OFELIA ACOSTA ROJAS	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. Si fue beneficiario en 1996, antes del desplazamiento.
119	65780657	LEONILA ROA VARON	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 1110433609 MORELY LEON ROA 1110433609. <b>Aportó fotocopia de la Cédula.</b> / Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión. No reportada como beneficiaria.
120	38256718	IMELDA CALEÑO GARCIA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. CAJASAN - BUCARAMANGA. Acredito certificación de CAJASAN donde renunció al SFV.
121	41116756	JANETH NARVAEZ PIANDA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 442-57409 PUTUMAYO SAN MIGUEL
122	31947732	LUZ AMPARO ROMERO MOLINA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. FOREC. Beneficiario ante del desplazamiento.
123	94471109	JOEL BEDOYA CARDONA	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 29786328 ESPERANZA RIOS VARGAS. Aportó contraseña de la Cédula; cruce desvirtuado.
124	40086530	FLORALBA GOMEZ LOZANO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. Sí en 1996 anterior a la fecha de desplazamiento
125	37791376	ARCELY AMAYA SILVA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 156-0017805 y 156-0038397 CUNDINAMARCA GUAYABAL DE SIQUIMA. Aportó certificado del IGAC 25/02/2009.
126	12635590	REYNEL JOSE CABAS ALMARALES	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. APARECE JOSE CABAS
127	40757692	FAUSTINO VELASQUEZ RODRIGUEZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 206-0012807-88 y 206-0012807-89 HUILA SALADOBLANCO. Aportó copia Folio de Matricula Inmobiliaria; desvirtuó cruce.
128	40784281	SANDRA MARIA ROJAS MORALES	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. / Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO. Sí esta.
129	40076507	FRANCY ELENA STERLING FERNANDEZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión. IGAC FLORENCIA CAQUETA. Aporto Certificación IGAC del 10/03/2009.
130	40086953	MARTHA CECILIA SALASAR	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Aparece

No.	Documento	Nombres	Motivo Desvirtuado
		FAJARDO	Incluido 08/09/2006.
131	30971213	JULIA ESTER SUAREZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 232-0022258 META ACACIAS. Desvirtuó con Matricula Inmobiliaria del 27/03/09
132	57297444	FARIDES ISABEL REYES EBRATH	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Aparece Incluido 26/09/2001.
133	25493462	LUCELY PINO PINO	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC CAUCA POPAYAN. Aportó certificado del IGAC No.325 del 02/02/2009.
134	40595656	RUBIDEN TUMIÑA ULE	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC CAQUETA FLORENCIA. Aportó certificado No.3494 IGAC del 17/10/2008.
135	40769186	JAQUELINE LOPERA VALDERRAMA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 420-0060692 CAQUETA FLORENCIA
136	1117484994	DIANA YICED MANRRIQUE BELTRAN	Rechazado por no estar reportado en el Registro Unico de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Reporta Incluida desde el 12/03/2003.
137	4961220	SALOMON SANDOVAL CORDOBA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 420-0058119 FLORENCIA CAQUETA. Aportó Certificación del IGAC No.1190 del 31/03/2009.
138	4679959	ALFONSO PLAYONERO CAICEDO	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC Meta Puerto Concordia. Aportó constancia de no propiedad del 11/03/2009.
139	85440851	OSMAN ROJAS TOVAR	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Aparece en SIPOD.
140	92277589	EMIRO ANTONIO BORJA ALMANZA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Sí esta en el SIPOD.
141	34568175	DEYANIRA MONTILLA ARIAS	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 130-0003235-820000 CAUCA PUERTO TEJADA. Aportó certificado del IGAC No.694 del 25/02/2009.
142	23172447	BRIGIDA SOFIA PEREZ PASSOS	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Aparece Incluido 09/02/2004.
143	35260780	ANGELA MARIA ARTAS AHUMADA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 230-0039414 VILLAVICENCIO META. Aportó Certificado del IGAC No.302 del 09/02/2009 y Folio de Matricula Inmobiliaria.
144	57445395	NISSE MARIA RODIGUEZ MENDOZA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada -RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. / Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO. Adjunto constancia de Acción social.
145	83085958	HERNANDO HERNANDEZ DURAN	Cruce con Registraduría: La cédula no existe en el Archivo Magnético 36006605 YASMIN SANCHEZ MONTEALEGRE. Aportó fotocopia de la cédula con el No. 36'086.605 Se debe corregir.
146	11408547	CARLOS HERRERA HERRERA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 230-0068615-99 VILLAVICENCIO META. Aportó Certificación de IGAC del 17/03/23009.
147	36272193	BLANCA FLOR SOTO ZAPATA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 425-0072007 CAQUETA SAN VICENTE DEL CAGUAN. Aportó el RUPTTA LEY 1152 DE 2007 Registro de predios abandonados.
148	27180835	TANIA MARTOS DIAZ	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC NARIÑO EL ROSARIO. La propiedad esta ubicada en la misma región del desplazamiento.
149	36311455	LEDY CONSTANZA CAMACHO LOSADA	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 050-40255510 CUNDINAMARCA SOACHA. Cruce desvirtuado por proceso hipotecario y perdida del bien.
150	51732246	MARIA UBAD MARIN BARON	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión. CATASTRO BOGOTA D. C. Aportó certificaciones de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.
151	52730432	ESTELA CASTAÑEDA LOZANO	El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de expulsión.IGAC 370-0760839-2006 VALLE JAMUNDI. Cruce desvirtuado con certificado IGAC del 30/03/2009.
152	4484350	ABELARDO OSORIO BEDOYA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. Si fue Beneficiario de SFV en 1996, antes de la fecha del desplazamiento.
153	15950405	LUIS EMILIO TABARES ALZATE	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. BANCO AGRARIO. Aportó Oficio de 1/04/2009. Beneficiario de SFV rural de 1998 anterior al desplazamiento.
154	28648175	NOHELY CHICO RODRIGUEZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión INURBE. Desvirtuó cruce con documentos que acreditan el reintegro del SFV dado por INURBE.
			El hogar tiene una o más propiedades en un sitio diferente al de
155	7922968	MILTON GARZON ALVARADO	expulsión.IGAC CESAR LA GLORIA. Desvirtuado cruce; Aportó certificado IGAC 01/04/2009  Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población

### "Por la cual se aceptan 156 recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 602 de 2008"

No.	Documento	Nombres	Motivo Desvirtuado
			el SIPOD.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, respecto de los hogares allí incluidos, se ordena continuar con el proceso de calificación y asignación en los términos del artículo 1º del Decreto 170 de 2008.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en donde se postularon, en atención a la obligación contenida en el numeral 3.13. "Recepción y solución de reclamaciones en preselección y en asignaciones (...)" del contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT; indicando que contra ella no procede recurso alguno y en consecuencia queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2009

602

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda

Elaboró: JAGL